Poder Legislativo

LEY Nº 18.209

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

ARTÍCULO ÚNICO. - Desígnase con el nombre "Camino de los Indios" al tramo de la Ruta Nacional N° 16, comprendido entre la ciudad de Castillos y el entronque con la Ruta Nacional N° 14 Brigadier General Venancio Flores.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.

....

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI

Secretario

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Presidente

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

JAM.

Montevideo, 0 3 DIC. 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. Tabaré Vázquez

Presidente de la República